

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTARGOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES

2024

INFORMACION FAISMUN
POR MUNICIPIO

Usuario: LEON CARRERA GREGORIO, FPUE2103302

INDICE | MONITOR FAISMUN | INFORMACION FAISMUN

PROYECTOS | Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS | PRODIM | GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE COHUECAN

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 13,912,274.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal ¹ :	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 13,912,274.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 13,912,274.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos	

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	7	64.82%	\$ 9,018,522.01	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, esta cantidad equivale a: \$ 5,564,909.60	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	3	28.00%	\$ 3,895,208.91	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, este monto no puede ser superior a: \$ 8,347,364.40	CORRECTO: Las Inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA(S) Y/O COMPLEMENTARIA(S)	1	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	11	92.82%	\$ 12,913,730.92	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 998,543.08

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia(s) directa(s) y/o complementaria(s)

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada			
Cantidad de proyectos	Directa	Complementaria	Inversión Planeada
1	\$ 37,360.90	\$ 0.00	\$ 37,360.90

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
-------------------------	-----------------------	----------------------------------	--------------------	--------	---------

Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	8	62.08%	\$ 8,636,227.92		
ZAP Urbana	3	30.75%	\$ 4,277,503.00		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato Confirmar	Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de: \$	
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:			
	15.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse:	\$
	Cantidad equivalente a: \$ 2,086,841.10		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	11	92.82%	\$ 12,913,730.92	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 998,543.08

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FAISMUN. \$ 417,368.22	CORRECTO. Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FAISMUN. \$ 278,245.48	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM. no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	92.82%	\$ 12,913,730.92	7.18%	\$ 998,543.08

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL